	IPS PEREZ RADIOLOGOS SAS – SEDE NORTE	Código: POL-RIE-02
		Versión: 01
	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SICOF	Fecha de Emisión: 27-09-22
		Página 1 de 2


COPIA NO CONTROLADA

La **IPS Pérez Radiólogos SAS**, a través de su junta directiva, está comprometida con incentivar y promover el actuar ético y transparente de todos sus miembros en desarrollo de su objeto social.

La política institucional es de “Cero Tolerancia frente a la Corrupción, la Opacidad y el Fraude y para ello, toma las medidas necesarias con el fin de combatir estos flagelos, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

Para llevar a cabo lo anterior, se adoptan los siguientes lineamientos:

- a) Directores, alta gerencia, colaboradores y/o prestadores de servicios, no participan en ninguna forma de fraude, soborno o práctica de corrupción, directa o indirectamente y toman las medidas necesarias para combatirlos, independientemente de cualquier forma o tipología de la que se trate.
- b) **PÉREZ RADIOLOGOS SAS** establece y promueve dentro de toda la organización, una cultura institucional encaminada a fortalecer la transparencia como valor y principio de toda actuación.
- c) Se realizará proceso de debida diligencia a todas las personas naturales o jurídicas que pretendan tener vinculación laboral, contractual o comercial, ya sea como empleado, contratista, directivo, asociado, etc. Después de la vinculación, este proceso se realizará con una periodicidad anual con el fin de actualizar la información recibida.
- d) A través del Código de Conducta y Ético de **PÉREZ RADIOLOGOS SAS** se definen las reglas de conducta con el fin de prevenir la promoción de cualquier forma de Corrupción, Opacidad y Fraude, y de manejar adecuadamente el otorgamiento y recepción de regalos, invitaciones y/o favores (hospitalidades).
- e) No mantiene relaciones de ningún tipo con accionistas, directores, colaboradores, prestadores de servicios, proveedores o terceros que hayan sido condenados por actividades ilícitas relacionadas con el fraude, la corrupción o el soborno.
- f) No tolera que sus Directores, y demás colaboradores, y/o prestadores de servicios, proveedores, contratistas y cualquier tercero que tenga relacionamiento con **PÉREZ RADIOLOGOS SAS**, obtengan resultados económicos, comerciales o de cualquier otra índole, a cambio de violar la ley o actuar de manera deshonesto.
- g) Adopta un enfoque preventivo, de tal forma que las vulnerabilidades son minimizadas desde su origen, a través de adecuados criterios de diseño organizacional y programas de transformación cultural.
- h) Segmenta, identifica, mide, controla y monitorea los factores de riesgo relacionados con el Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude y, evalúa sistemática y periódicamente, la exposición a los riesgos relacionados con estos

	IPS PEREZ RADIOLOGOS SAS – SEDE NORTE	Código: POL-RIE-02
		Versión: 01
	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SICOF	Fecha de Emisión: 27-09-22
		Página 2 de 2

COPIA NO CONTROLADA

delitos, con el fin de implementar medidas administrativas efectivas.

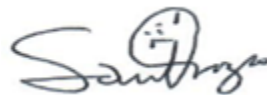
- i) Las políticas, manuales y procedimientos del SICOF, se darán a conocer a empleados, contratistas, directivos y asociados a través de capacitaciones al momento de la vinculación y se actualizarán anualmente, dejando constancia de su realización

PÉREZ RADIOLOGOS SAS tiene a disposición de todos los grupos interés la línea ética para la recepción y registro de indicios o incidentes por posibles actos indebidos cometidos por parte de sus colaboradores, prestadores de servicios y/o demás grupos de interés (página web – correo: lineaetica@perezradiologos.co . Además, gestiona de forma oportuna todas las denuncias de actos relacionados con el riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude, independientemente de su cuantía o del personal involucrado, garantizando confidencialidad, objetividad, no retaliación, respeto, transparencia, independencia y autonomía de los responsables de las evaluaciones.

Ningún denunciante sufrirá consecuencias negativas por prevenir, rechazar o denunciar actos de esta naturaleza. Cuando sea procedente, **PÉREZ RADIOLOGOS SAS** pondrá en conocimiento de las autoridades competentes toda conducta que contraríe lo previsto en estos lineamientos e igualmente emprenderá y acompañará las acciones judiciales que sean pertinentes.

Toda persona puede reportar su denuncia de manera anónima si así lo desea. Para los denunciantes que desean aportar sus datos personales en todo momento se garantizará la confidencialidad de la información, para ello, los procesos de investigación o reportes mencionarán, indicarán o insinuarán a la persona denunciante.

Correo: lineaetica@perezradiologos.co



SAUL OROZCO GALLARDO
Representante Legal
PÉREZ RADIOLOGOS S.A.S